



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00121285- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por el Instituto Confucio - UNC, desde el Pabellón Argentina hacia Pasaje Carlos Morel 348 – Córdoba.

Periodo del servicio: Partida el 15 de marzo de 2024 a las 12.00 h, regreso el 15 de marzo de 2024 a las 14.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 5 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y su modificatoria, la RR-2023-2017-E-UNC-REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la unidad Renault Trafic VOS063, a cargo del señor Marcelo SÁNCHEZ ROSAS, Leg. 51.935 DNI 30.328.046.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Seis Mil Quinientos Sesenta y Tres C/10/100 (\$ 6.563,10) de

acuerdo a lo establecido por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y su modificatoria, la RR-2023-2017-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3°: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese al Instituto Confucio - UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

vb